JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-9218 *Notificación de resolución en procedimiento ordinario 22/2019.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de NANCY ELISABETH ROJAS ROJAS, frente a ANA ISABEL GÓMEZ PINO, en los que se ha dictado resolución de fecha 30-09-2019, contra el que no cabe recurso alguno:

IV. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por NANCY ELISABETH ROJAS ROJAS contra ANA ISABEL GÓMEZ PINO, y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 1.518,29 € brutos por salarios no abonados, todo ello más los intereses supraescritos.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ANA ISABEL GÓMEZ PINO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento integro de su contenido.

Santander, 10 de octubre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/9218

CVE-2019-9218